

Documento de Cooperación Técnica

I. Datos básicos del proyecto:

▪ País/Región:	CH/CSC
▪ Nombre de la CT:	Evaluación de impacto del Programa Ingreso Ético Familiar
▪ Número de CT:	CH-T1140
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Graciana Rucci, jefa de equipo (SCL/LMK); Carmen Pagés (SCL/LMK); Norbert Schady (SCL/SCL); Luca Flabbi (RES/RES); Marco Stampini (SCL/SPH); Ethel Muhlstein (SCL/LMK); y Ernesto Corzo (LEG/SGO).
▪ Tipo:	Investigación y Disseminación (RD)
▪ Beneficiario:	Gobierno de Chile (Ministerio de Desarrollo Social)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	BID, Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social (SCL/LMK). Graciana Rucci (gracianar@iadb.org).
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$250.000
▪ Contrapartida Local:	0
▪ Período de ejecución:	24 meses
▪ Periodo de Desembolso:	28 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	30 de setiembre de 2013
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales, locales e internacionales
▪ Unidad de Preparación:	SCL/LMK, en estrecha colaboración con SCL/SCL, SCL/SPH y RES/RES.
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Representación del BID en Chile (CSC/CCH).
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Sector Prioritario GCI-9:	Política social favorable a la igualdad y la productividad

II. Objetivo y justificación:

Justificación: El Programa Ingreso Ético Familiar (IEF) está llamado a ser la columna vertebral de las políticas sociales en Chile. Su diseño incluye transferencias condicionadas, dirigidas a los hogares más vulnerables, pero al mismo tiempo entrega la posibilidad de coordinar las distintas acciones del Estado en materias de políticas sociales. Su implementación (los hogares entran secuencialmente al programa en función de las demandas a nivel comunal) como también su asignación (en función del puntaje en la Ficha de Protección Social) brindan la posibilidad de desarrollar una evaluación del programa identificando efectos relevantes no solo para la consolidación de políticas sociales en Chile sino también en el resto de la región. En particular, ciertos componentes del programa que se explican a continuación—subsidio al empleo de la mujer y bono por desempeño escolar—son innovaciones en la Región y ameritan especialmente ser evaluadas.

Objetivos: 1) Testear las siguientes hipótesis: i) el programa ha aumentado la asistencia escolar, y como resultado, el desempeño escolar; ii) el programa ha permitido re-insertar a un importante número de mujeres al mercado laboral a través del sistema de subsidio a la contratación; iii) el programa ha aumentado la permanencia de las mujeres en el empleo; iv) el programa ha aumentado los ingresos de las mujeres v) el subsidio al empleo ha sido un instrumento eficiente

para fomentar la formalización; vi) el sistema ha podido alcanzar a la población objetivo (5% más vulnerable); y vii) el programa ha permitido que hogares abandonen la situación de pobreza, particularmente producto de los incentivos al empleo; 2) cuantificar dichos efectos; y 3) corroborar la efectividad de la política o proponer ajustes a la luz de los resultados de la evaluación de impacto.

Antecedentes del programa. En 2009, Sebastián Piñera, candidato a presidente de Chile, encomienda a la Comisión de Superación de la Pobreza el diseño de un programa cuyo objetivo era erradicar la pobreza en el país en un plazo corto. Dicha Comisión desarrolló un plan sobre la base de programas existentes (Subsidio Único Familiar y Subsidio al Empleo Joven), añadiendo un bono de capacitación. El conjunto de estas intervenciones constituye el IEF. Las metas del gobierno de Piñera de erradicar la pobreza hacen urgente la implementación del IEF. La ley que lo crea se promulga en mayo de 2012, y para el año 2013, el programa cuenta con un presupuesto de \$96.549.587MM pesos (US\$193.099 MM). Las cifras más recientes, indican que un 2,8% de la población vive en situación de extrema pobreza y 14,4% en pobreza (incluye indigentes) (fuente: CASEN 2011).

Otro elemento que motivó el desarrollo del programa IEF fue la coordinación y re-organización del complejo sistema de protección social existente. Así, el IEF debería ser la columna vertebral de un sistema que cubre distintos ámbitos, asegurando la eficacia y eficiencia de las distintas acciones del Estado. En este sentido, el IEF debería jugar un rol dual. Por una parte, mejorar la posibilidad de asistir a los hogares más vulnerables, como también re-organizar el sistema de protección social. Su correcta implementación puede asegurar la eficiencia y eficacia del sistema.

Descripción del programa. Las familias en situación de extrema pobreza constituyen la población elegible del programa, el cual entrega diferentes beneficios monetarios:

- a. Asignación base: bono por dignidad, recibido por ser beneficiario de Chile Solidario. Monto fijo mensual que recibe la familia por cada integrante de acuerdo a lo declarado en la ficha de protección social (FPS), independiente de las condiciones socio-demográficas. El monto varía, según vulnerabilidad del hogar (puntaje FPS), entre 4.500 y 7.500 pesos mensuales (US\$9.5--15.9). La metodología para fijar montos es parte de la ley.
- b. Bonos por logros, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones: asignaciones adicionales por control de niño sano y por escolaridad (asistencia y logro escolar). Aquellas de salud y asistencia provienen del Chile Solidario. El premio por logro escolar es un premio de \$50.000 (US\$106) al año para la familia si el hijo está entre 5to básico y 4to medio, y pertenezca al 15% de alumnos de mejor desempeño en su promoción en su escuela.
- c. Subsidio al empleo de la mujer: complemento al ingreso laboral formal, cuyo monto depende de éste. Se entrega a las mujeres del 40% más pobre de la población, en proporción a su ingreso laboral formal de acuerdo a ciertos parámetros. La mujer tiene derecho al subsidio por una sola vez por 4 años continuos, entre los 25 y 60 años de edad.

El subsidio se calcula sobre su ingreso anual, inicialmente crece con el ingreso a una tasa de \$20 por cada \$100 de ingresos adicionales, hasta un máximo cercano a \$35.000 (US\$74) mensuales. Luego se mantiene constante y empieza a caer a la misma tasa por cada \$100 adicionales de salario. Cubre ingresos laborales brutos mensuales inferiores a los \$383.391 (US\$811). Adicionalmente, se paga un subsidio al empleador por un monto equivalente a la mitad del subsidio al trabajador.

Implementación. El programa piloto, conocido como asignación social, comenzó en el 2011 y hasta el momento no se conocen evaluaciones de su funcionamiento. El programa como tal comenzó a operar el 2012.

Chile no cuenta con estimaciones claras de los efectos que tendrían las transferencias condicionadas. El Gobierno ha solicitado al Banco una cooperación técnica que realice esta estimación. Este pedido está alineado por lo establecido en la estrategia del sector social del Banco que define como ámbitos de acción para la formulación de políticas sociales y el diseño y ejecución de operaciones eficaces: (i) la promoción de evaluación y seguimiento de programas / políticas sociales y la ampliación de la capacidad de evaluación dentro del Banco y de la región; y (ii) el desarrollo de productos de conocimiento que se ajuste eficazmente a la demanda de los clientes en los ámbitos de la ventaja comparativa del Banco. Asimismo, este pedido se alinea con la Estrategia del País con el Banco (2011-2014), que identifica como área estratégica de cooperación a Mercados Laborales: equidad y productividad.

III. Descripción de actividades

Durante la cooperación técnica (CT) se realizarán tres actividades:

- i) **Identificación de resultados asociados al desempeño escolar, desempeño laboral y formalidad. Modelación teórica de los mecanismos de transmisión.** Con esta actividad se busca determinar los resultados sobre los cuales se hará la evaluación de impacto. Se definirá la estrategia de identificación y se seleccionarán variables que permitan evaluar el efecto de ciertos componentes del programa. El modelo teórico y la estrategia de estimación será diseñado por grupo con expertos académicos reconocido en el ámbito internacional por su experiencia en microeconomía teórica y econometría.
- ii) **Estimación de impactos del programa.** Con variables de evaluación y mecanismos de transmisión identificados, se estimarán rigurosamente los efectos del programa planteados en los objetivos de la evaluación.
- iii) **Recomendaciones de política a la luz de los resultados.** Sobre la base de los resultados de la evaluación dar sustento empírico a los supuestos del Gobierno y proveer recomendaciones que permitan alcanzar las metas de formalización trazadas.

IV. Presupuesto

Presupuesto indicativo (en miles de US\$)

Actividad / Componente	Descripción	Financiamiento BID	Aporte local (en especie)	Total
Actividad i	Identificación de resultados y modelación teórica de mecanismos de transmisión	30	0	30
Actividad ii	Estimación de impactos	195	0	195
	a. Análisis de datos existentes	25	0	25
	b. Evaluación de impacto causal	150	0	150
	c. Diseminación de resultados de evaluaciones	20	0	20
Actividad iii	Recomendaciones de política	20	0	20
Imprevistos		5	0	5
Total:		250	0	250

V. Agencia ejecutora y estructura de la ejecución

El BID ejecutará la CT a través de la Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social (SCL/LMK), en estrecha colaboración con la Gerencia Social (SCL/SCL) y el Departamento de Investigación (RES). Los especialistas de SCL y RES trabajarán en colaboración continua con los funcionarios y técnicos del Ministerio de Desarrollo Social, así como con los consultores responsables. Dado que el Gobierno ha solicitado la CT, y debido a experiencia del Banco en este tipo de actividades, se considera conveniente que el Banco lidere la contratación y supervisión de los productos.

VI. Riesgos del proyecto y temas a resolver

Dada la necesidad de acceder a datos administrativos, de incluir preguntas ad-hoc en los instrumentos convencionalmente empleados por el Gobierno para relevar información adicional, y el horizonte temporal necesario para identificar efectos, el principal riesgo viene dado por la continuidad del programa y de las contrapartes nacionales pues las elecciones presidenciales están programadas para el último semestre del 2013. Para mitigar este riesgo se planea: 1) completar las actividades (i) y (ii.a) y dejar lista propuesta la estrategia de identificación antes de finalizado el último trimestre de 2013; y 2) conformar un equipo de trabajo que incluye un académico internacional y uno nacional de reconocida experiencia para el país.

VII. Clasificación de medioambiente y social (ESG)

Dada su naturaleza, el presente programa no incluye actividades que generen impactos ambientales y/o sociales negativos. Esta operación está clasificada como categoría "C". Ver salvaguardias en [37912234](#).